



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

364

PRIMERO. La Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, analizó y glosó el contenido del Cuarto Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Gobernador del Estado.

SEGUNDO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, incluya en el Plan de Trabajo de Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública, del Ejercicio Fiscal 2019, la revisión del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores de los programas de gobierno, y la evaluación de acuerdo con los Ejes Estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán; así como en la verificación del manejo racional, eficiente y transparente de gasto público, así como la información financiera contenida en los estados financieros con corte al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2019.

TERCERO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, incluya en el Plan de Trabajo de Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2019, la revisión del cumplimiento de objetivos y metas de los Programas, Obras y Acciones de la Inversión Pública (Capítulo 6000), y aquellas obras de Infraestructura que presentan discrepancias en su avance físico con el financiero.

CUARTO. Se insta al Titular del Ejecutivo Estatal, para que los recursos que se destinen a la Seguridad Pública se optimicen de forma integral en fortalecer, capacitar, dotar de uniformes y equipo necesarios para el buen desempeño de las tareas encomendadas, así como el de garantizar mejores condiciones laborales al personal adscrito a esta Dependencia,

QUINTO. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, Órgano Técnico Fiscalizador del Congreso del Estado, se incluyan en el Plan de Trabajo de Revisión, Fiscalización y Evaluación de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2019, las unidades programáticas presupuestales denominadas: Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial (SEMACDET), Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESOH), Secretaría de Educación en el Estado y la Secretaría de Salud.

Congreso del Estado



Michoacán de Ocampo

SEXTO. Dese cuenta del presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

SÉPTIMO. Dese cuenta del presente Acuerdo a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán; y al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.**

**PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.**

**SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.**

**TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.**